



## ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de febrero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Expte: PNL 27/20 RGEP 2322**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que modifique el artículo 11 del Decreto 63/2004, estableciendo, en los supuestos en los que no se haya producido la selección de ningún candidato, por ausencia de aspirante o por no haber obtenido ninguno las puntuaciones mínimas establecidas para el proceso, la designación se realice por el Consejo Escolar, previa audiencia y análisis por el mismo de los proyectos educativos y méritos de las personas aspirantes, que deben cumplir, en todo caso los requisitos que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

### PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**Expte: PCOC 168/20 RGEP 2047**

**Autor/Grupo:** Sra. Díaz Ojeda (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

**Objeto:** Previsiones del Gobierno en relación al nuevo centro de Educación Especial de Torrejón de Ardoz.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 6 FEB. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 692

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN